



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM  
**DECRETO ALCALDICIO N° 5.827**  
MONTE PATRIA: 16 de Abril de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.429, de fecha 09.04.2018, emitido por SECPLA;
- TerminosTécnicos de Referencia 09.04.2018.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.04.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°9.429, emitido por SECPLA, solicitando la compra de 50 Pino bruto de 2x10", para mejoramiento de espacios públicos de la comuna.
- TerminosTécnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 09.04.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "50 Pinos", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar Y Cia Ltda., R.U.T. N°76.149.466-k
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$390.023 (Trescientos noventa mil veintitres pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales y repuestos" Area de gestión 2.8.1.



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BTR/dmf  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones